RESOLUCION N°1590/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS RAMIREZ CONTRUCCIONES EN EL LOTE N° 1 Y 2, Y LOTE N° 3 A CONSTRUCCIONES EL FAVORITO PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETA REVESTIDA DE H° A° Y CGRADERIAS ID N° 413985.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de mayo de 2022.-

V I S T O: La Resolución Nº 57/2022 de fecha 17/05/2022 y el Informe de Evaluación del Comité, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2022 CONSTRUCCION DE CUNETA REVESTIDA DE H° A° Y GRADERIAS – ID Nº 413985 – GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO** realizada en fecha 19/04/2022, para el L.C.O. Nº 02/2.022, Ejercicio Fiscal año 2.022, conforme a la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental" así como la Ley Nº 2862/06 que modifica y amplía la **Ley 426/94**, expresamente otorgan los deberes y atribuciones de administración al Gobernador Departamental y teniendo en cuanta la premura para la efectiva ejecución, siendo está la prioridad máxima de su administración y necesidad impostergable, y,

Que la **Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 28 Adjudicación,** expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas·, y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuélva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación.

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL II DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a las empresas **Ramirez Construcciones, con RUC 2003482-2**, en el **Lote N° 1**, por un monto de Gs. **136.440.300** (guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos), **y Lote N° 2 la suma de Gs. 94.442.800** (guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos).

Lote N° 3, a Construcciones el Favorito con RUC 3807819-8, por un monto de Gs. **115.762.300.-** (guaraníes ciento quince millones setecientos sesenta y dos mil trescientos), para la Construcción de Cuneta Revestida de H° A° y Graderias - **ID N° 413985.**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro oficial.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

Sr. Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Arcibiades Giménez Díaz
Gobernador

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015